



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-022/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En San Pedro Cholula, Puebla, siendo las 12:35 horas del día 25 de Junio de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla, ubicado en calle 14 poniente número 1318, San Matías Cocoyotla, altos; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-022/2021** de fecha 21 de junio de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Enrique Romero Razo**, titular del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1447, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-022/2021** de fecha 21 de junio del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 31 de Mayo de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **Enrique Romero Razo**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Ledia Jiménez Díaz y Juan Joel López Santiago**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 3873 y 1562 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 24 de junio de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-022/2021**.-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-022/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Enrique Romero Razo**, titular del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla; se analizaron diversos procesos de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 31 de mayo de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA NON.-----

Se observa un atraso de 35 a 59 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo I**).-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR.-----

Se observa un atraso de 24 a 56 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo II**).-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.-----

Se observa un atraso de 35 a 49 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo III**).-----

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.-----

Se observa un atraso de 22 a 41 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo IV**).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado **Enrique Romero Razo**, titular del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

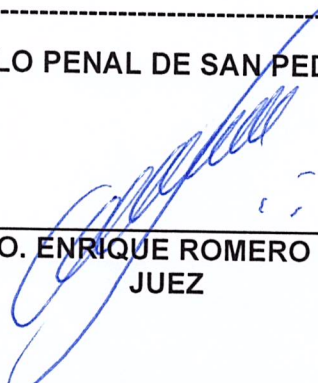
Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-022/2021.
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:40 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Enrique Romero Razo**, titular del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO DE LO PENAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

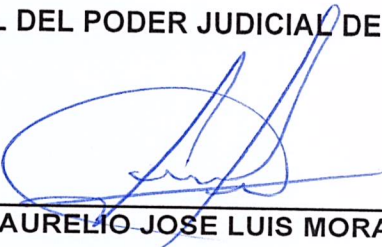


ABGO. ENRIQUE ROMERO RAZO
JUEZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.

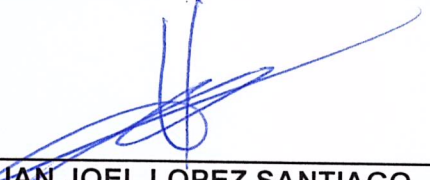


C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. LEDIA JIMÉNEZ DÍAZ.



C. JUAN JOEL LOPEZ SANTIAGO.

----- FIN DE ACTA -----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021 DE LA ORDEN DE AUDITORIA NUMERO OIC-AJ-022/2021.----

